



**Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona**  
**Gran Via Corts Catalanes 111**  
**10a planta**

979/2025N

### CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de judici delictiu lleu seguides en aquest Jutjat amb el núm. 979/2025N, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduceixo l'encapçalament i la decisió:

#### SENTENCIA 85 / 2026

En Barcelona a 30 de Enero de 2026

Vistos por mí, OLALLA ORTEGA HERRERO, Magistrado Juez de la Sección de Instrucción, Tribunal Instancia de los de Barcelona, plaza nº 28 , , autos de juicio de delito leve nº 979-25 sobre delito leve de hurto previsto y penado en el art 234 CP con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública compareciendo en calidad denunciante GU 79396 y en calidad de denunciado AYMEN YAHIAOUI y AYMEN TAOUSSER atención a los siguientes ...(...)

#### FALLO

Que DEBO CONDENAR Y CONDENO a AYMEN TAOUSSER como criminalmente responsable en concepto de autor de un delito leve de hurto penada y tipificada en el art. 234.1.2 CP a la pena de 45 días multa a razón de 6 euros el día multa que deberá abonar dentro de los treinta días siguientes a su requerimiento de pago, bajo apercibimiento de que en caso de impago quedará sujeto a una responsabilidad subsidiaria de un día de privación de libertad cada dos cuotas de multa no satisfechas , respecto de cada uno de ellos –

QUE DEBO ABSOLVER y ABSUELVO a AYMEN YAHIAOUI de la acción penal contra él ejercitada

El ingreso de las cantidades a que ha sido condenado ,debe hacerse en el plazo de un mes desde la notificación de esta sentencia, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado que tiene abierta en Banco Santander con IBAN ES55 0049 3569 9200 0500 1274 haciendo constar como "concepto" 0640.0000.A1.0979.25.

Notifíquese esta resolución a las partes interesadas y hágalas saber que la misma no es firme y que cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el plazo de los CINCO DÍAS siguientes a la notificación de la misma que se interpondrá ante este juzgado y que se sustanciará ante la Audiencia Provincial respectiva.

Así lo dispongo, mando y firmo

MAGISTRADA JUEZ OLALLA ORTEGA HERRERO

PUBLICACIÓ. La magistrada jutgessa que ha dictat la Sentència anterior, l'ha llegida i publicada el mateix dia en audiència pública. En dono fe.  
Signat

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **AYMEN YAHIAOUI** ,que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.  
Barcelona, 17/02/2026

JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

